

ta oficial" y á las dos de la tarde, se adjudicarán en pública subasta las obras de construcción de un Cuartel para el Cuerpo de Orden público, y dos pabellones para Oficiales en el ensanche de esta Capital.

La subasta se celebrará con sujeción al Real Decreto de 4 de Enero de 1883 en las Salas Consistoriales ante la Junta municipal del ramo, hallándose de manifiesto en esta Secretaría, para conocimiento del público todos los documentos que han de regir en la contrata.

Las proposiciones se arreglarán exactamente al modelo adjunto extendidas en papel del sello undécimo y se presentarán en pliegos cerrados, admitiéndose solamente durante la primera media hora del acto.

Los pliegos deberán contener el documento que acredite haberse consignado en la Depositaria municipal para tomar parte en la licitación la cantidad de novecientos tres pesos sesenta y cinco centavos moneda provincial, así como la cédula personal del interesado.

Serán nulas las proposiciones que falten á cualquiera de estos requisitos y aquellas cuyo importe exceda de diez y ocho mil setenta y tres pesos nueve centavos que importa el presupuesto de las obras.

Al principiarse el acto de la subasta se leerá el Real Decreto citado y en el caso de procederse á una licitación verbal, por empate, la mínima puja admisible será de doscientos pesos.

Puerto-Rico, 28 de Diciembre de 1897.—El Secretario, José Aragón.—Vº Rº.—El Alcalde Presidente, A. Ahumada.

Modelo de proposición.

"Don...., vecino de...., perfectamente enterado del anuncio publicado por la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento en 28 del mes próximo pasado, del Real Decreto de 4 de Enero de 1883, de los requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de un Cuartel para el Cuerpo de Orden público y dos pabellones para Oficiales y de las obligaciones y derechos que señalan los documentos que han de regir en la contrata se comprometo á tomar por su cuenta dichas obras por la cantidad de (aquí el importe en letra y guarismos.)"

(Fecha y firma.)

El sobre de la proposición tendrá este título:

"Proposición para subastar las obras de construcción de un Cuartel para el Cuerpo de Orden público que presenta Don....."

Ayuntamiento de la Ciudad de San Germán.

En el expediente de apremios seguido contra Don Rafael Olivencia, sucesión, en cobro de contribuciones municipales, por auto de fecha 18 del corriente mes, se ordena la publicación de una tercera subasta por haber quedado desiertas la primera y segunda, de un trozo de terreno alto y llano, fincado en parte de árboles frutales, compuesto de dos cuerdas ó sean 78 áreas, 60 centiáreas y 78 decímetros, que colindan al Norte con José Olivencia, al Sud con Pablo Arroyo, al Este con el camino denominado "La Calabaza" y al Oeste Nicolás Figueroa.

El acto del remate tendrá lugar el día 24 de Enero próximo á las diez de la mañana, admitiéndose las proposiciones que se ajusten al apartado 8º, artículo 8º de la Instrucción para la cobranza por la vía de apremios.

Y para remitir á la "Gaceta oficial" para su publicación, se libra el presente edicto en

San Germán á 24 de Diciembre de 1897.—El Alcalde, Ramón Quiñones.—El Comisionado, Manuel Salas. [2359] 3—1

En el expediente de apremios seguido contra Don Gregorio Rodríguez, del barrio de Guaná, en cobro de contribuciones municipales, por auto de 20 del corriente, se ordena sacar á remate en segunda subasta por haber quedado desierta la primera, un cuerpo de terreno compuesto de 16 cuerdas ó sean 6 hectáreas, 28 áreas y 86 centiáreas, colindante por el Sud y Oeste con terrenos de Don Vicente Piazza y Don Pedro María Rivera, y por el Norte y Este con otros terrenos del dador. Lo embargado tiene una cuerda de café y el resto destinado á pastos y han sido tasadas en la suma de 90 pesos.

El acto del remate tendrá lugar el día 24 de Enero próximo, á las nueve de la mañana, no admitiéndose proposiciones que no cubran las dos terceras partes del valor de la tasación.

Y para remitir á la "Gaceta oficial" para su publicación, se libra el presente edicto en

San Germán á 24 de Diciembre de 1897.—El Alcalde, Ramón Quiñones.—El Comisionado, Manuel Salas. (2360) 3—1

Alcaldía Municipal de Luquillo

En las puertas de esta Alcaldía se encuentra fijada al público la lista de electores para Compromisarios para la elección de Senadores que determine el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877 y artículo 10 de la de Noviembre de 1897.—El Alcalde, Lema. 3—2

Alcaldía Municipal de Morovis.

Vacante la plaza de Médico titular de este pueblo por renuncia del que la servía, el Ayuntamiento en sesión de este día acordó su provisión en concurso por término de 15 días que empezarán á correr desde la

primera publicación de este anuncio en el "Periódico oficial."

Dicha plaza tiene asignado el sueldo de 800 pesos anuales y el pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para conocimiento de los aspirantes que presentarán sus solicitudes debidamente documentadas.

Morovis, 22 de Diciembre de 1897.—El Alcalde, Heraclio Rivera. [2356] 3—2

Alcaldía Municipal de Patillas

Don José María Muñoz, ha dado cuenta en esta Alcaldía, de habérsele extraviado las matriculas siguientes.

226 novillo amarillo de 1 año, empadronado en 1893.

- 234 novillo hozco de 10 meses, idem
- 235 novillo negro de 10 meses, idem
- 236 novillo negro de 10 meses, idem
- 243 novilla amarillo de 1 año, idem
- 249 novilla hozco de 1 año, idem
- 250 novilla hozco de 1 año, idem
- 252 novilla hozco de 1 año, idem
- 253 novilla negro de 1 año, idem
- 254 novilla negro de 1 año, idem
- 452 novilla indio de 10 meses, idem
- 473 novilla amarillo de 11 meses, idem
- 474 novilla amarillo de 11 meses, idem
- 475 novilla amarillo de 11 meses, idem
- 841 yegua negra baya de 2 años 5 meses, en 1894
- 197 potrero negro de 1 año, en 1895
- 196 potrero negro de 1 año, idem
- 407 yegua zaina de 9 años 2 meses, idem
- 592 potrera baya de 1 año, idem
- 621 potrero bayo de 3 años 9 meses, idem
- 73 potrera zaina oscura de 2 años, en 1896
- 109 potrera negra de 2 años y medio, idem
- 1874 buey bayo de 5 años, en 1897
- 1875 buey bayo de 5 años, idem
- 444 potrera zaina oscura de 2 años 1 mes, idem
- 467 potrero ruso moro de 1 año, idem
- 434 caballo zaino oscuro de 7 años, idem

Lo que se hace notorio á los efectos dispuestos, quedando nula y de ningún valor dichas matriculas.

Patillas, 20 de Diciembre de 1897.—El Alcalde, Francisco Gely. [2371]

Alcaldía Municipal de Comerío.

Por disposición superior y con el fin de que sea prevista en propiedad, se anuncia á concurso la Escuela rural de niños del barrio de Naranjo, de este término, en el plazo de 20 días á contar desde la aparición del presente anuncio en la "Gaceta oficial," para que los Profesores que deseen obtenerla, puedan presentar en esta Secretaría de este Ayuntamiento, sus instancias debidamente documentadas.

Dicha Escuela se encuentra dotada con el haber anual de \$ 360, alquiler de casa \$ 48 y gastos escritorio 27 pesos.

Comerío, Diciembre 22 de 1897.—El Secretario interino, Lúcio de Arévalo.—Vº Bº.—El Alcalde, Oarmona. [2361] 3—2

Alcaldía Municipal de Juana Díaz

Por disposición del Sr. Alcalde y en 19 de los corrientes, ha sido depositada en poder del vecino Don Pascual Cartagena, una vaca amarilla y marcada en la nalga derecha con las iniciales V A A, por andar realenga.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Juana Díaz, 22 de Diciembre de 1897.—El Secretario, Fausto Rodríguez.—Vº Bº.—El Alcalde accidental, E. Franceschi. [2370] 3—2

Por disposición del Sr. Alcalde, han sido depositadas en poder del vecino Don Pascual Cartagena dos potros; uno, alazano lucero, crin y cola al pelo, la pata derecha trasera blanca; y otro zaino oscuro lucero, crin y cola oscuras, cabos negros y marcado con el número 30.

Y se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Juana Díaz, 14 Diciembre de 1897.—El Secretario, Fausto Rodríguez.—Vº Bº.—El Alcalde, M. Torres. [2335] 3—2

Desde esta fecha y por el término de quince días se encontrará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Alcaldía, el proyecto de presupuesto extraordinario que para cubrir gastos no consignados en el ordinario del ejercicio corriente ha formado el Ayuntamiento.

Juana Díaz, Diciembre 15 de 1897.—El Alcalde, Marcelino Torres Zayas. [2345] 3—3

Alcaldía Municipal de Río-grande.

Vacante la plaza de Comisionado de apremios y auxiliar de las oficinas del Ayuntamiento y Alcaldía con el sueldo de 15 pesos mensuales y las dietas correspondientes, la citada Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 10 del actual, acordó publicarla por el término de diez días contados desde el primero en que se inserte este anuncio en la "Gaceta oficial," á fin de

que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas en forma, en que acrediten la aptitud necesaria para desempeñar dicha plaza.

Y para su inserción en el "Periódico oficial," se libra el presente á los efectos dispuestos.

Río-grande, 18 de Diciembre de 1897.—E. D. González. [2329] 3—3

Alcaldía Municipal de Peñuelas.

En el expediente de apremio instruido por esta Alcaldía contra Don José María Goicoechea, vecino de Ponce, por contribuciones al Estado que tiene pendiente por los años de 1894 á 95, 1895 á 96 y 1896 á 97, se hace saber: que no habiéndose presentado licitadores á la segunda subasta anunciada para hoy, para el remate de las 13 cuerdas de terreno embargadas, se ha dispuesto en providencia de este día, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción vigente, se anuncia una tercera subasta por el término de quince días hábiles, y que deberá efectuarse en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, el día 12 del entrante mes de Enero á la una de la tarde, advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no se depositen en el acto en moneda corriente, y que cubran el importe del débito principal, costas y gastos ocasionados.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Peñuelas, 22 Diciembre de 1897.—El Comisionado Recaudador, José N. Purcell.—Vº Bº.—El Alcalde, Luis Costas Ferrer. 3—2

Venta en pública subasta.

Por acuerdo del Consejo de familia del menor José Travieso, se anuncia la venta en pública subasta de la sexta parte de la finca siguiente:

Casa de madera con su solar número 135, sita en el barrio de Puerta de tierra, de esta Ciudad; colindante por el Norte con la calle denominada del "Camino-viejo" á la que dá frente por el Sur con los mangles; por el Este con el solar número 136 de Don Eudaldo J. Iglesias y por el Oeste con otro solar número 134 de Don José Aragón; y un rancho pequeño de madera, cubierto de tejamaní, construido sobre el solar 135.

Onyo acto tendrá lugar el día veinte y uno del entrante mes de Enero y hora de las dos de la tarde, en la Notaría del Ledo. Don Antonio Alvarez Nava, (San Francisco 40, bajos); haciéndose saber á los licitadores que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del justiprecio, que deberán consignar previamente el diez por ciento de la tasación, ascendente á doscientos treinta y cinco pesos, sin cuyo requisito no serán admitidos; que esa participación se inscribirá en el Registro de la propiedad á favor del menor, como ya lo está al de su causante, tan pronto se obtenga la declaratoria de heredero que le corresponde, y que para otorgar la escritura de venta ha sido autorizado el tutor Don Pedro J. Rodríguez, de esta vecindad.

San Juan Puerto-Rico, 2 de Diciembre de 1897.—El Presidente del Consejo de familia, Higinio Allende. 3—2

SUSPENSION

La venta por acciones de varias fincas en Puerta de tierra y de billetes de la Lotería extraordinaria de Madrid y de la Provincial de Puerto-Rico que se habia de celebrar el 30 del corriente, se transfiere para la Lotería Provincial del mes de Febrero de 1898 por no haberse expendido gran número de papeletas.

En el caso de que salieran premiados algunos de los billetes que figuran en las referidas papeletas quedarán dichos premios depositados en poder de la Sociedad de F. Font hermano, para entregarlos á los que resulten agraciados en la Lotería de Febrero de 1898, á quienes se regalarán además tres billetes de la Lotería Provincial correspondientes al mes de Marzo.

Puerto-Rico, 25 de Diciembre de 1897.—Martin Belber. 2—2

CONSTITUCION

Autonómica, Político, Administrativo

DE LAS ISLAS

de Cuba y Puerto-Rico

De venta en la Imprenta sucesión de J. J. Acosta, á 50 centavos ejemplar.

MELTZ. Impresor de Gobierno